



Dirección de Obras

REF: Decreto de Excepción Ley N° 19.886 y su Reglamento.

DECRETO EXENTO N° 2794 LONGAVI, 01 SET. 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 8° letra d) Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Prestación de Servicios, y en el Art. 10° N° 4 de su Reglamento.

El Proyecto Reposición del Edificio del Departamento de Administración y Finanzas, que se encuentra en proceso de ser licitado y cuya fecha de inicio se ha contemplado para el 1 de Octubre de 2010.

El Presupuesto presentado por la empresa Gasco CPL S.A., que se acompaña.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que los trabajos de construcción de las nuevas dependencias de Vistos requieren la disposición del espacio necesario, por lo que es imprescindible cambiar de lugar el estanque de gas licuado instalado en el patio interior del Edificio Consistorial.

Que el estanque en cuestión se encuentra bajo contrato con la empresa GASCO, por lo que esta empresa es la única que está autorizada para efectuar mantenciones y/o modificaciones en sus instalaciones.

DECRETO:

1.- **Autorízase, en Carácter de Excepción,** el Trato Directo para la reubicación del estanque aéreo de gas licuado con la empresa **GASCO GPL S.A.,** Rut. **96.568.740-8,** con domicilio en Rengo N° 71, Concepción, por la suma de \$476.000.- (Cuatrocientos mil pesos) Impuesto incluido.

2.- **Impútese,** el gasto al Ítem Presupuestario: 22-06-001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRAS Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CPC/CEV/V.Arancibia/J. Bertucci /jbf.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes.
- Dpto. Administración y Finanzas.
- Of. Chile Compra.
- Página Web.
- Archivo DOM.